

V-85288967

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno del Ayuntamiento en relación con los turnos de palabra a repartir en Pleno y adopción de acuerdos

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente:

Moción:

El Pleno Municipal es el máximo órgano de decisión de una ciudad, por tanto, debería ser la máxima expresión de democracia, para nosotros, sin duda, lo es y nos parece que regular adecuadamente su funcionamiento es esencial, para las y los representantes de la ciudadanía y también por supuesto para los propios vecinos y vecinas.

Mediante la presente moción queremos reiterar, como venimos haciéndolo en los últimos plenos nuestro ruego al alcalde para que sea el alcalde de todos y todas y actúe de manera justa y ecuánime en el desarrollo de los debates plenarios. Se lo queremos rogar al alcalde y por extensión a su grupo políticos, el Partido Popular.

En democracia son fundamentales las formas y el respeto y es fundamental que los debates se produzcan de manera ordenada.

En el discurso de investidura del Sr. Vázquez manifestó que quería ser el alcalde de todos y que quería tender la mano a los 4 partidos para alcanzar acuerdos, pues bien, Sr. Alcalde este es el momento, tiene Vd. Ocasión de cumplir sus palabras.

Tradicionalmente como puede comprobarse en las actas y en las grabaciones de todos los plenos, los portavoces de cada grupo municipal toman la palabra con un determinado orden establecido por su representación por número de concejales, algo que parece lógico y que el resto de grupos de la Corporación Municipal hemos aceptado y normalizado. Esta norma solo se altera cuando se concede el uso de la palabra al portavoz del Partido Popular.

El equipo de gobierno ha tomado la costumbre de no explicar las mociones que se presentan a Pleno y el portavoz del Partido Popular renuncia a intervenir cuando le corresponde en su primer y segundo turno, reservándose para intervenir cuando ya no hay posibilidad de réplica en la explicación de voto, interviniendo el último y con frecuencia con más tiempo y con otro

V-85288967

carácter al que se supone tiene la explicación de voto.

Le pedimos al equipo de gobierno y especialmente a su portavoz, que parece ser la única voz autorizada del Partido Popular de Torrejón, que explique las mociones que traen a Pleno, que use sus turnos de intervención para explicar su postura con respecto a los puntos que se traen a debate. Asimismo le pedimos a Vd. Sr. Alcalde, que es el responsable de regular el funcionamiento del Pleno, que conceda las palabras siempre de manera equitativa y ordenada, como hace con los grupos de la oposición, tomando la palabra los portavoces en orden de representación de mayor a menor.

Cualquier otra forma de regular el pleno dejaría claro, como viene pasando en esta legislatura que el alcalde pretende actuar de manera poco democrática, sesgando la libre participación y debate en el Pleno Municipal, algo que nos parece sumamente grave.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

- ***Que todos los grupos municipales o en su caso el equipo de gobierno presenten y expliquen las mociones que llevan a Pleno, con el objetivo de que las vecinas y vecinos puedan conocer la propuesta.***
- ***Que cada grupo municipal en orden de mayor a menor representación intervengan en el Pleno marcando sus posición política en los dos turnos establecidos para ello y siempre en el mismo orden.***
- ***Que en el turno de explicación de voto se mantenga también este orden establecido de que se repartan las palabras de manera democrática y ecuaníme y se de participación en el pleno garantizando los derechos de todos los concejales y grupos políticos de la Corporación.***
- ***Que se permita tomar la palabra y los vecinos y vecinas en el Pleno, creando un punto específico para ello en cada sesión plenaria ordinaria.***

Torrejón de Ardoz, 23 de Abril de 2.017



Fdo: Guillermo Fouce
Portavoz Grupo Mpal. PSOE